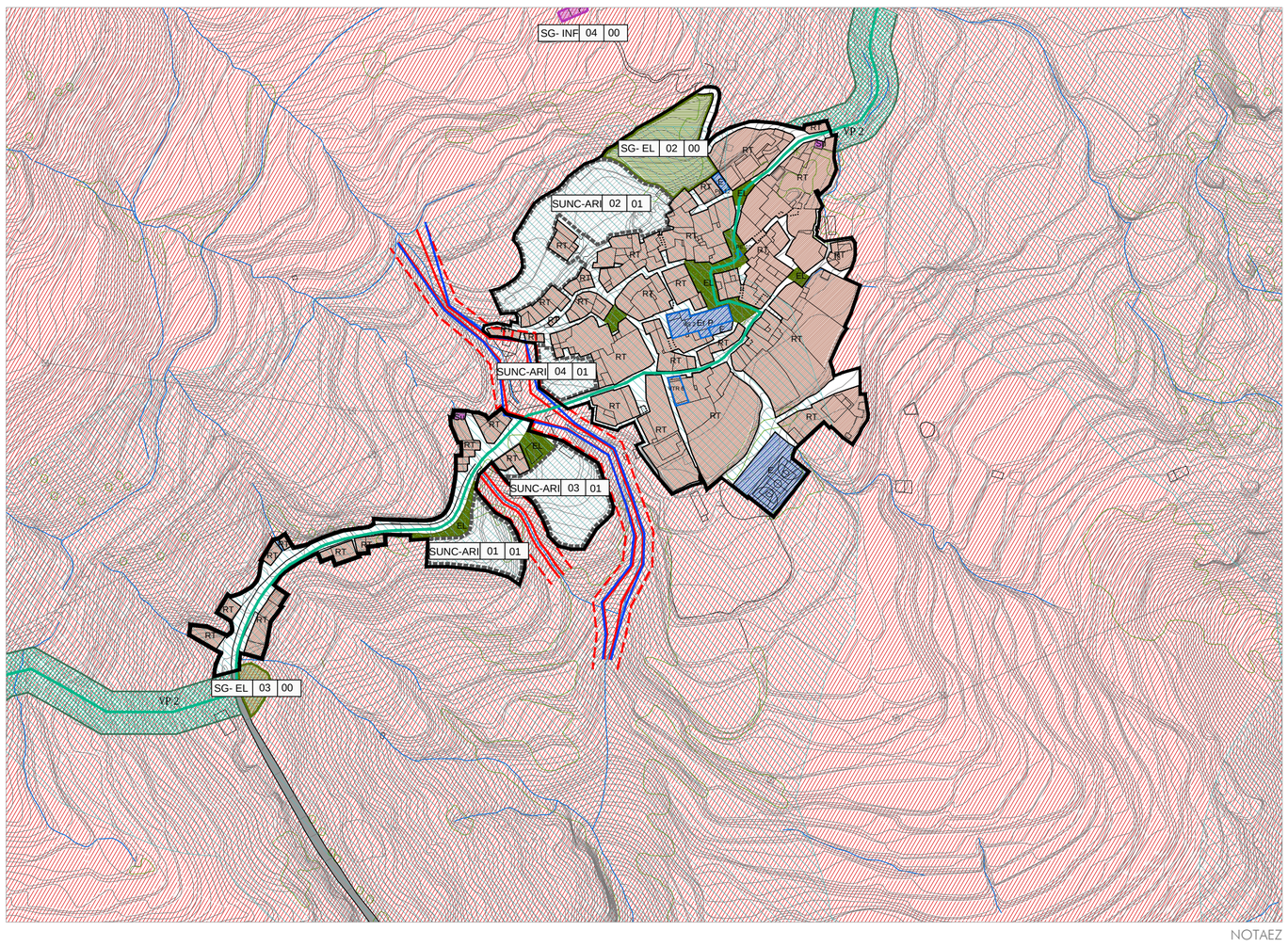


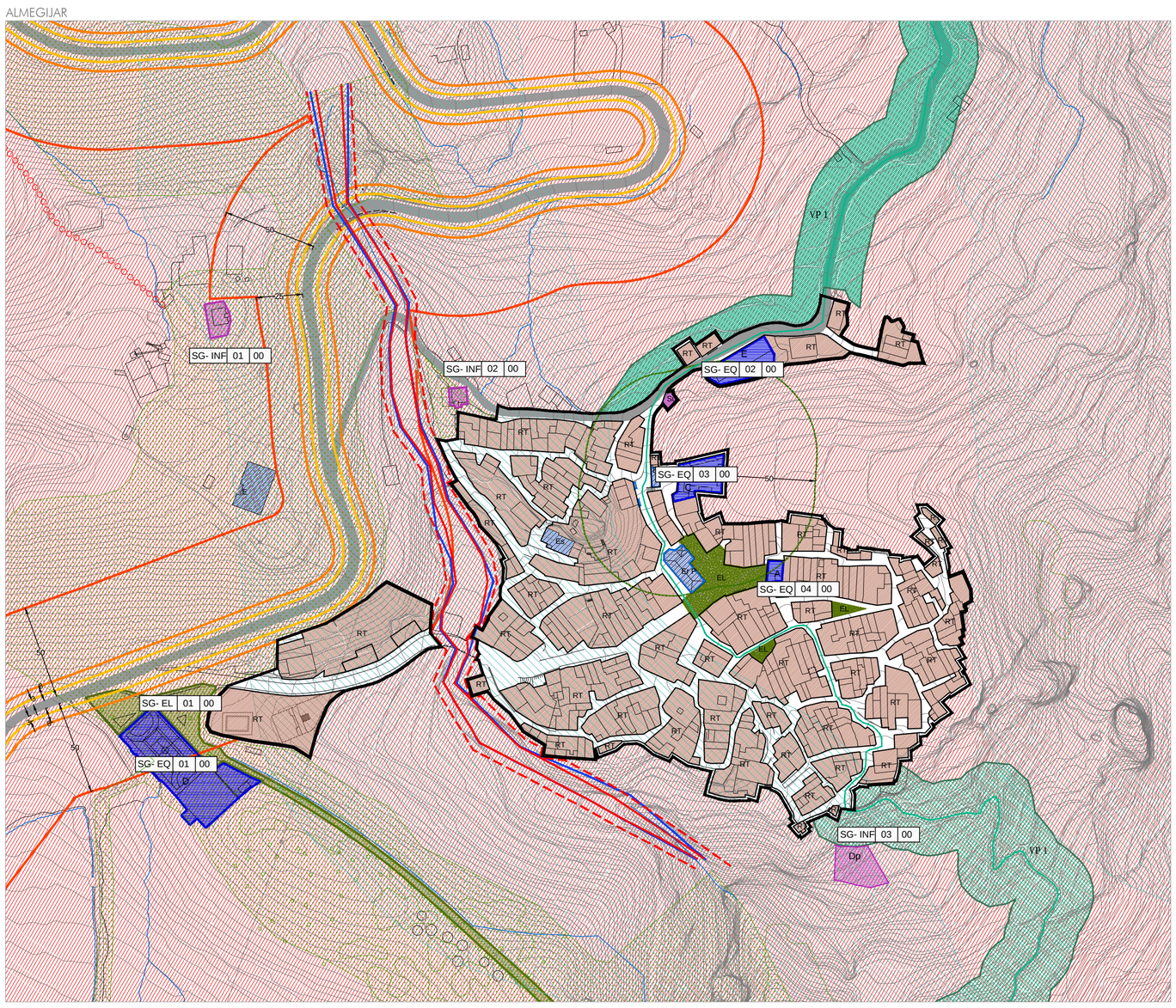


## CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN FÍSICA

- LÍMITE SUELO URBANO
- DELIMITACIÓN DE ÁMBITOS DE PLANEAMIENTO
- ALINEACIONES EN SUELO URBANO
- TINAO RETRANQUEADO DEL FRENTE DE FACHADA
- TINAO ADELANTADO DEL FRENTE DE FACHADA

## CALIFICACIÓN DEL SUELO

### SUELO URBANO

- RT — RESIDENCIAL TRADICIONAL
- GA — GARAJE - APARCAMIENTO

DOTACIONES

- E — EQUIPAMIENTO
  - P: Privado
  - r: Religioso
  - s: Sanitario
- Su — SERVICIOS URBANOS
- EL — ESPACIO LIBRE PÚBLICO

### SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

- R — RESIDENCIAL

### SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR LEGISLACIÓN ESPECIFICA

- VIAS PECAURIAS
  - VP1: CORDEL DE BUSQUÉSTAR (37.50 m. de anchura ) Deslinde (Resolución de 30/12/2010, BOJA nÚ28 de 09/02/2011
  - VP2: VEREDA DE NOTÁEZ (20.00 m. de anchura )
  - VP3: VEREDA DE LA SOLANA (20.00 m. de anchura )
  - VP4: COLADA DE LAS HOYAS (5.00 m. de anchura )
- MONTE PÚBLICO
  - -"Terrenos Comunes" (GR-30099-AY) (CUP: 2-A)
  - -"Montes Comunales no Catalogados" (GR-30101-AY)

SUELO NO URBANIZABLE DE ESPECIAL PROTECCIÓN POR PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

- PEMPF: ALPUJARRA ALTA

## SISTEMAS GENERALES

- SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO
  - A: ADMINISTRATIVO
  - C: CEMENTERIO
  - D: DEPORTIVO
  - E: EDUCACIONAL
- SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS LIBRES
- SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
- SISTEMA GENERAL VIARIO
- SISTEMA GENERAL VIAPECUARIO
  - VP 1 — CORDEL DE BUSQUÉSTAR
  - VP 2 — VEREDA DE NOTÁEZ
  - VP 3 — VEREDA DE LA SOLANA
  - VP 4 — COLADA DE LAS HOYAS

## AFECCIONES

- ZONA DE AFECCIÓN DE CEMENTERIO
  50 metros. Zona no construida

ZONA DE AFECCIÓN DE CARRETERAS
ÁREA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

- Zona de Dominio Público Adyacente (Art. 12.1): 3 metros desde aristas exteriores de la explanación
- Zona de Servidumbre Legal (Art. 54): 8 metros desde la aristas exteriores de la explanación
- Zona de No Edificación (Art. 56.1)*: 50 metros desde las aristas exteriores de la calzada

* La Zona de no Edificación y la Zona de Afección concuerdan al coincidir la arista exterior de la explanación y de la calzada.

ZONA DE AFECCIÓN DE CAUCES

- Dominio Público Hidráulico (DPH)
- Zona de servidumbre: 5 metros desde el DPH
- Avenida de periodo de retorno de 500 años
- Zona de policía: 100 metros desde el DPH

## PATRIMONIO CULTURAL

### PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

- INMUEBLES EN SUELO URBANO
- VS-00 — VALOR SINGULAR

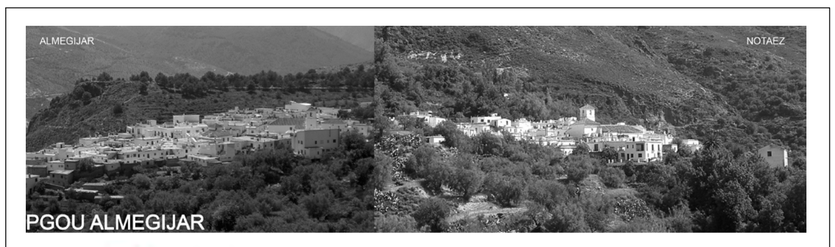


Diputación de Granada — Avanzamos junt@s

***Delegación de Asistencia a Municipios***

Servicio de Asistencia a Municipios. Sección de Urbanismo

# Plan General de Ordenación Urbanística de Almegíjar.

APROBACIÓN INICIAL

ORDENACIÓN COMPLETA

FECHA: 12/2021

ESCALA: 1:2.000

REDACTOR: gr arquitectos — García de los Reyes Arquitectos Asociados SL

Juan Carlos García de los Reyes, arquitecto

PLANO: *CALIFICACIÓN DEL SUELO*

Nº: N.OC.05